

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria <b>Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoría		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

A través del presente documento, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN establece los términos de referencia para la contratación del servicio para: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERMANENTE (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL TERMINAL MARITIMO SPB Y ÁREAS CONCESIONADAS**

### Definiciones

- 1.1. **Oferente:** Es la persona natural o jurídica que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
- 1.2. **Oferta:** Es el documento presentado por el OFERENTE en el que se detallan las condiciones técnicas y económicas ofrecidas para la ejecución de una obra o servicio, suministro de bienes o el uso de una cosa.
- 1.3. **Términos de Referencia:** Es el documento elaborado por el CONTRATANTE que contiene las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas requeridas para el perfeccionamiento y ejecución de un contrato.

### 2. Objeto del Proceso de Contratación

Adquirir los servicios de una firma especializada en sistemas de refrigeración industrial, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire en el terminal marítimo de la SPB.

#### 2.1. Especificaciones Técnicas:

- Durante la prestación del servicio de mantenimiento preventivo se requiere:
  - Registro de medición antes y después de la actividad (voltaje y corriente)
  - Registrar hora de la medición
  - Registrar presión del equipo por alta y por baja
  - Registrar temperatura del equipo cuando esté encendido y la temperatura de retorno
  - Realizar inspección y limpieza de los componentes (serpentín, condensadora, manejadora) y accesorios
  - Revisar mangueras y/o tubería para detección de fugas y cristalización
  - Limpiar los filtros del equipo
  - Revisar conexiones eléctricas y asegurarlas
  - Revisar estado del compresor, correas
  - Verificar funcionamiento del motor, blower.
  - Revisar estado general del equipo y corregir fallas de vibraciones, ruidos, temperaturas, etc.
- Para la prestación del mantenimiento correctivo, se tendrán en cuenta los siguientes:
  - Desmonte y montaje de unidad condensadora
  - Cambio de compresor
  - Cambio de intercambiadores de calor

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

- Cambio de motor ventilador
- Cambio de dispositivos de mecanismo y de control (relés, tarjetas, válvulas, sensores, contactores, protecciones)
- Corrección de fugas y/o cambio de tuberías y mangueras.
- Relacionar todos los materiales necesarios para la puesta a punto de un equipo de aire acondicionado tipo industrial, relacionar cuáles son **componentes menores** y cuáles son **componentes mayores**.
- Durante la prestación del servicio, el contratista deberá garantizar la operatividad de los equipos, mediante la ejecución de mantenimientos preventivos oportunos, conforme al programa asignado por el área de ingeniería.

Así mismo, el contratista tendrá disponibilidad para la atención de novedades 24/7 los 365 días del año. El reporte de estas podrá ser personalmente o a través de cualquier medio de comunicación (telefónico, e-mail).

- El oferente presentará las herramientas, equipos y elementos de protección personal (*manómetros, pinzas V/A, escaleras, andamios, vehículo, teléfono, cascos, guantes, arnés, bala de nitrógeno, herramientas de mano*) con los cuales desarrollará el servicio de mantenimiento de aires acondicionados en la SPRBUN. (Indicar cantidades, si son propios o alquilados y remitir el contacto del proveedor).
- En la propuesta técnica, el oferente presentará un documento con la descripción o metodología que usará para la prestación del servicio, importante relacionar los tiempos de respuesta y puesta en funcionamiento de cada equipo.
- El oferente elegido, deberá presentar semanalmente un informe con el registro fotográfico de las actividades ejecutadas, un balance con los materiales utilizados y anexará los formatos diligenciados en sitio al prestar cada servicio (este formato tendrá un espacio para la firma de algún funcionario de la oficina, bodega, caseta, subestación o lugar en donde se haya realizado el mantenimiento).
- El personal encargado de realizar y supervisar las tareas debe ser calificado y presentará los soportes que lo acrediten (**hojas de vida del personal con certificación en refrigeración y curso de altura vigente**), se recomiendan:
  - ✓ Ingeniero en refrigeración/carrera a fin, o con experiencia comprobada en el área de refrigeración.
  - ✓ Técnicos o tecnólogos en refrigeración para supervisión de las actividades
  - ✓ Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo.

**2.2. Duración de la prestación del servicio:** El presente servicio, tendrá una vigencia de 1 año. Inicia aproximadamente el 01 de octubre de 2024 y finaliza el 30 de septiembre de 2025.

**2.3. Forma de pago:** El valor del servicio ejecutado será pagado al Oferente seleccionado mediante la presentación de facturas de venta, expedidas de acuerdo con la Ley y las políticas de pagos establecidas por la SPRBUN.

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoría		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

**2.4. Póliza de Seguros:** Se deberá constituir una póliza de seguros con los amparos y/o coberturas establecidas en el Manual de Compras de la SRPBUN.

GARANTÍA	COBERTURA	MONTO MINIMO	VIGENCIA
Accidentes personales	Perjuicios ocasionados al personal del CONTRATISTA por la ejecución del contrato.	Muerte Accidental: \$15.000.000. Invalidez Accidental: \$15.000.000. Gastos Médicos por Accidente: \$ 1.000.000. Gastos de Ambulancia Accidente: \$ 500.000.	Vigencia del contrato y sesenta (60) días adicionales.
Calidad del bien o servicio	Perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien o servicios suministrado por el CONTRATISTA.	Veinte (20%) por ciento del valor estimado del contrato.	Vigencia del contrato y año (1) año adicional.
Cumplimiento	Perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA	Treinta (30%) por ciento del valor estimado del contrato.	Vigencia del contrato y sesenta (60) días adicionales.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del CONTRATISTA	Veinte (20%) por ciento del valor estimado del contrato.	Vigencia del contrato y tres (3) años adicionales.
Responsabilidad civil extracontractual	Perjuicios ocasionados a terceros con ocasión a la ejecución del contrato con el CONTRATISTA	Veinte (20%) por ciento del valor estimado del contrato.	Vigencia del contrato y sesenta (60) días adicionales.

## Condiciones del Proceso de Contratación

### 2.5. Reglamentación

El proceso de contratación se adelantará conforme a lo establecido en los siguientes documentos de la SPRBUN:

- 3.1.1. Manual de Compras y Contratación.
- 3.1.2. Código de Ética.
- 3.1.3. Código de Buen Gobierno.

De igual forma, el proceso de contratación cumplirá con las disposiciones legales y técnicas aplicables al objeto del proceso de contratación de acuerdo con el régimen legal colombiano

### 2.6. Inhabilidades, incompatibilidad, prohibiciones y conflictos de interés para participar en el proceso de contratación

Conforme a lo establecido en el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno de la SPRBUN, publicados en el portal <https://www.sprbun.com>, no podrán participar en el proceso de contratación terceros que se encuentren inmersos en alguna situación que configure una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de interés, salvo autorización del órgano competente de la SPRBUN (en los casos que aplique).

El OFERENTE deberá presentar el formato RAF-FIN-0012 Registro de Proveedores, en el cual declara conocer y se obliga a cumplir el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética en materia de contratación.

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

De igual forma, en dicho formato deberá manifestar si se encuentra inmerso en alguna situación que configure una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de interés.

## 2.7. No Vinculación

El OFERENTE manifiesta conocer y entender que los términos de referencia y la invitación a ofertar no son vinculantes, y que, por tanto, no constituirá una oferta de negocio jurídico en firme, por lo que solo se entenderá que existe vinculación comercial en el evento que la SPRBUN determine adelantar la suscripción de un Contrato con alguno de los OFERENTES. Asimismo, la SPRBUN podrá suspender o finalizar, en cualquier momento el proceso de contratación, por lo tanto, la preselección de alguna Oferta en particular no genera derecho alguno para el OFERENTE que presentó la Oferta en mención.

## 2.8. Inscripción en el Registro de Proveedores de la SPRBUN

El OFERENTE interesado en participar en el proceso de contratación deberá:

Estar inscrito en el registro de proveedores de la SPRBUN, de forma previa a la presentación de la Oferta.

Contar con la documentación requerida para ser considerado como proveedor de la SPRBUN, actualizada al año calendario en el que se surta el proceso de contratación.

La documentación requerida para el registro corresponde a:

NACIONAL	EXTRANJERO		
Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días.	Documento de Constitución o Registro, emitido por la autoridad pertinente.	X	X
Composición accionaria con participación igual o superior al 5% y composición de beneficiarios finales.	Composición accionaria con participación igual o superior al 5%.	X	
Copia R.U.T. actualizado último año.	Registro Fiscal del País de residencia o domicilio.	X	X
Copia Documento de Identidad / o Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Copia del documento de identidad del representante legal. (Pasaporte, C.E.)	X	X
Certificación de Cuenta Bancaria no superior a 30 días.	Certificación de Cuenta Bancaria no superior a 30 días.	X	X
Estados financieros del año anterior, dictaminados y aprobados.	Estados financieros del año anterior, dictaminados y aprobados.	X	
Resolución de Grandes Contribuyentes (Si aplica).			
Resolución de auto retenedores (Si aplica).			
Formato (RAF-FIN-0012) registro de proveedor Versión 9 publicado en la página web <a href="http://www.sprbun.com">www.sprbun.com</a>	Formato (RAF-FIN-0012) registro de proveedor Versión 9 publicado en la página web <a href="http://www.sprbun.com">www.sprbun.com</a>	X	X
Certificado del Decreto 1070			X

**PJ** - (PERSONA JURÍDICA)    **PN** - (PERSONA NATURAL)



<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

## 5. Presentación de la Oferta

Para participar del proceso de contratación, el OFERENTE deberá presentar una oferta conforme a los siguientes requisitos:

Se deben presentar dos ofertas originales y una copia de cada una: El primer ejemplar es la Oferta Técnica, el segundo ejemplar es la Oferta Económica, ambas deben estar marcadas con el asunto "**COTIZACION SOLPED No 10077150**". Los dos ejemplares: originales y las copias de cada uno, se entregarán en las Oficinas de la Gerencia General, tercer piso del Edificio Administrativo de la Sociedad Portuaria Buenaventura, el 17 de septiembre de 2024, a las 09:00 a.m.. (en total son 4 archivos, 2 originales y 2 copias).

**OFERTA TÉCNICA:** Se deben presentar dos ejemplares de documentos físicos: original y copia, ambos con la oferta técnica, la cual debe estar foliada y sellada. Esta información también debe enviarse en un dispositivo USB que estará dentro del sobre sellado.

**OFERTA ECONÓMICA:** Se deben presentar dos ejemplares de documentos físicos: original y copia, ambos con la oferta económica, la cual debe estar foliada y sellada.

### 5.1. Vigencia

La Oferta que presente cada Oferente deberá contar con una vigencia por un tiempo mínimo de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de esta.

### 5.2. Requisitos Específicos

- Haber recibido de la SPRBUN la invitación a cotizar o haber adquirido los términos de referencia a través de la página de Sociedad Portuaria, la SPRBUN dejará constancia sobre el orden en el cual los Oferentes adquieren el Pliego de Condiciones
- Haber presentado la Oferta firmada por el representante legal del Oferente cumpliendo los presentes términos de referencia. La oferta que presente cada oferente deberá contar con una vigencia por un término mínimo de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de esta.
- La persona jurídica debe haber sido constituida por lo menos un año antes de la fecha de la invitación a ofertar y contar con una duración no inferior a la vigencia del Contrato y tres (3) años más.
- El Contratante, podrá solicitarle al Contratista los soportes de pago de nómina, seguridad social, cesantías y demás prestaciones de ley de los colaboradores del contratista.
- Los empleados del oferente deberán cumplir con las disposiciones que la SPRBUN establezca en relación con el comportamiento de dichos empleados, en tanto se encuentren dentro de las instalaciones de la SPRBUN, quien dará a conocer dichas disposiciones a través de su representante en la misma. Tales disposiciones se habrán de referir a asuntos tales como: Tarjetas de identificación, restricciones aplicables, prohibición sobre de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas y otras que la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. estime conveniente incluir.

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

- El Contratista será considerado como el responsable de todas las personas que de cualquier forma utilice para cumplir con las obligaciones que adquiere en el Contrato, y deberá cumplir con todas y cada una de las disposiciones laborales y contractuales que le correspondan, quedándole prohibido al Contratista figurar como representante de la SPRBUN o asumir obligaciones laborales a nombre de éste.
- El contratista gestionará el ingreso de herramientas, materiales, vehículos y el personal encargado de realizar el mantenimiento en el portal de autogestión de la Sociedad Portuaria.
- Estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y esté clasificado como de conformidad a las disposiciones contenidas en el Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013, donde se indique claramente que está codificado dentro de una o más actividades contenidas en el Sistema de Codificación Estándar de Naciones Unidas (UNSPSC).
- Estar inscrito y activo en registro de proveedores de la SPRBUN.
- Haber ejecutado un (1) contrato de mantenimiento y/o construcción de proyectos similares al ofertado, cuyo monto sea igual o mayor al valor de la oferta.
- El Oferente deberá presentar una oferta que deberá ceñirse íntegramente a las condiciones y requisitos de los términos de referencia. La SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. rechazará cualquier oferta que no cumpla con los presentes términos de referencia.
- Relación de contratos en ejecución y legalización con sus presupuestos totales y plazos según Anexo No.8.
- Relación de contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años y **sus respectivas constancias suscritas por el contratante**, que contenga el objeto, valor y fecha de ejecución, según Anexo No.9.
- Relación de contratos de servicios similares a la presente cotización y sus **respectivas constancias** suscritas por el Contratante, que contenga el objeto de contratos iguales o similares, valor y fecha de ejecución, según Anexo No.7.

El Oferente deberá presentar la documentación que soporte su gestión en SG-SST, Emergencias y Ambiental, por lo tanto, debe presentar a la SPRBUN. Destacamos las principales:

- Certificación del SG-SST emitido por la ARL.
- Soportes de la persona encargada del SG-SST tal y como lo establece el marco normativo en ese aspecto.
- Programa de Gestión en SG-SST, Medio Ambiente y Emergencias
- Tener conformado y funcionando el Comité Paritario y el de Convivencia Laboral.
- Plan de implementación del SG-SST.
- Matriz de riesgos, aspectos e impactos y análisis de vulnerabilidad.
- Programa de gestión ambiental.
- Programa de gestión de riesgos específicos como tareas de alto riesgo (Altura, Espacios Confinados, Caliente, etc.) según corresponda.

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria <b>Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

- Programa de gestión de riesgo de desastres.
- Matriz de requisitos legales donde se evalúe su cumplimiento.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial – Si aplica.
- Presentar informe mensual sobre la gestión preventiva en Salud, seguridad, medio ambiente y emergencias.
- Procedimiento para el análisis de trabajo seguro.
- Procedimiento para la gestión del cambio.
- Programa de capacitación en SG-SST, MA y Emergencias.
- Disponer de recursos para el desempeño y gestión en SST, MA y Emergencias
- Contar con permiso de la autoridad competente para laborar jornadas extras – si aplica.

### 5.3. Requisitos Financieros

Estados financieros con sus respectivas notas, con corte a diciembre de los dos (2) últimos años, debidamente certificados por el contador y/o revisor fiscal, expedidos por la junta central de contadores, incluyendo el dictamen del revisor fiscal en los casos que aplique.

Las notas con corte a cada periodo solicitado deben especificar la siguiente Información:

- 5.3.1. Valor de las depreciaciones
  - 5.3.2. Valor de las amortizaciones
  - 5.3.3. Valor de las provisiones
  - 5.3.4. Valor de gastos financieros por intereses
  - 5.3.5. Valor de los abonos a capital realizados por las obligaciones financieras.
- Declaración de renta de los dos (2) últimos años.
  - Fotocopia del número de identificación tributario de la DIAN.
  - Fotocopia de la Tarjeta Profesional y del Certificado de Antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal, con vigencia no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la cotización.
  - Para el caso de proponentes extranjeros, deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Deben informar las tasas de cambio utilizadas para la conversión y si corresponden a promedio (indicar periodo) y/o cierre de periodo (informar fecha de tasa de cambio utilizada).
  - Carta autorizando a Sociedad Portuaria Buenaventura, realizar consulta en las Centrales de Riesgo.

### 5.4. Requisitos Legales

El Oferente deberá anexar a la oferta los siguientes documentos:

- 5.4.1. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente para el caso de proveedores del exterior, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
- 5.4.2. Autorización del órgano social del Oferente para participar en el proceso de contratación, de ser necesaria.
- 5.4.3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

### 5.5. Requisitos Unidad de Cumplimiento

El Oferente debe entregar debidamente diligenciado el formato RAF-FIN-0012 REGISTRO DE PROVEEDORES.

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria <b>Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

En caso de que no sean suficientes los campos suministrados para consignar la composición accionaria, la composición de la Junta Directiva, los representantes legales y los posibles conflictos de interés, el oferente deberá anexar una certificación firmada por el contador o representante legal.

Atendiendo la definición dada por el artículo 631-5 del Estatuto Tributario, deberá adjuntar la composición de Beneficiarios Finales del Oferente (solo nacionales).

#### 5.6. Idioma

El OFERENTE deberá entregar la Oferta y sus documentos anexos en idioma castellano.

#### 6. Aceptación de los Términos de Referencia

La participación de los Oferentes en el proceso de contratación implica la aceptación total e incondicional de los presentes términos de referencia, los cuales resultan definitivos y vinculantes para Oferentes decidan participar y cumplan con los requisitos aquí dispuestos.

En consecuencia, con la participación de los Oferentes en el proceso de contratación, se entiende que estos aceptan de manera voluntaria, expresa, incondicional e irrevocable sujetarse a los presentes términos de referencia.

#### 7. Legislación Aplicable

Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación con el proceso de contratación, cuya solución no se encuentre prevista en los presentes términos de referencia, será resuelta de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

#### 8. Interpretación

En cualquier situación no prevista en los presentes términos de referencia, la SPRBUN establecerá el criterio a aplicar siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, de acuerdo con la normatividad aplicable.

#### 9. Caso Fortuito y/o Fuerza mayor

Cuando por circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor, actos de Dios, pandemias, errores de parte de un tercero o similar que lo justifiquen, la SPRBUN podrá de forma autónoma y unilateral suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente el presente proceso de contratación, sin necesidad de informar previamente a los Participantes de tal circunstancia.

#### 10. Modificación

En caso de resultar necesario y/o a discreción de la SPRBUN, ésta se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar los presentes términos de referencia y/o cualquiera de sus procedimientos (Códigos, Manuales, Políticas), lo cual será informado a los terceros que se encuentren participando del proceso de contratación mediante los canales de comunicación de la SPRBUN.

#### 11. ANEXOS

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria <b>Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

## ANEXO 1

### Formato de presentación de las Ofertas

Lugar y fecha Señores

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A -SPRBUN

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información] Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A –SPRBUN respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 de los términos de Referencia el Proceso de Contratación de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, se cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 de los Términos de Referencia.

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria <b>Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en: Persona de contacto:

Persona de contacto: [Nombre]

Dirección: [Dirección de la Compañía]Teléfono: Teléfonos de la Compañía]

E- mail [Correo electrónico de la compañía]

[Firma del

Representante legal o apoderado][Nombre]

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 <b>Sociedad Portuaria Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

**ANEXO 2**

**Formato de oferta económica**

Proceso de contratación- [Insertar información] Descripción – Precio

Total

Firma del proponente Nombre  
Documento de Identidad

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria <b>Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

**Anexo No.03 - Información adicional a los estados financieros**

**ANEXO TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA: XX**  
**INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS NOMBRE DE LA ENTIDAD: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AÑO GRAVBLE 2021</b>	<b>AÑO GRAVBLE 2022</b>	<b>AÑO GRAVBLE 2023</b>
Gastos por depreciaciones			
Gastos por amortizaciones			
Gastos por provisiones			
Gastos financieros por intereses			
Abono a capital realizado por las obligaciones financieras			

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 <b>Sociedad Portuaria Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

## FORMATO No. 5

### FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

<b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:</b>						
COTIZACIÓN:						Hoja: de
OBRA:						
ITEM:	UNIDAD:					\$/mes
<b>1. EQUIPOS \$</b>						
Descripción	Marca	Unidad	Tarifa	Rendimiento (unidad)	Valor	Precio Unitario
					Sub - Total	\$
<b>2. HERRAMIENTAS Y EPP \$</b>						
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor	Precio Unitario
					Sub - Total	\$
<b>3. TRANSPORTE \$</b>						
Material	Volumen	Unidad	Rendimiento	Tarifa	Valor	Precio Unitario
					Sub - Total	\$
<b>4. MANO DE OBRA</b>						
Cantidad	Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor
						Sub - Total
						\$
<b>5. COSTO \$ INDIRECTO \$</b>					<b>A - Total Costo Directo</b>	<b>\$</b>
Descripción				Porcentaje	Valor	
Administración e Imprevistos					\$	
Unidad					\$	
					<b>B - Total Costo Indirecto</b>	<b>\$</b>
Fecha:						
Firma:					<b>Precio A + B</b>	<b>\$</b>







<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

En la oferta económica, se deben relacionar los costos asociados a la prestación del servicio, de acuerdo con el tipo de equipo, la capacidad, el tipo de mantenimiento y los correctivos que incluyan suministro de componentes menores y componentes mayores. (ANEXOS 10 Y 10.1)

## ANEXO 10

TIPO DE A/A	CAPACIDAD BTU	Mantenimiento Preventivo full	Mtto correctivo suministro y cambio de componentes menores	Mtto correctivo suministro y cambio de componentes mayores	Instalación y puesta en marcha equipo de aire acondicionado + suministro de accesorios. (equipo suministrado por SPB)
Casett	36000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	45000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	48000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	60000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Central	48000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	60000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	120000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	240000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mini Split Inverter	9000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	12000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	24000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	36000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mini Split	9000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	12000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	18000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	22000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	24000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	36000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	42000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	54000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Paquete	60000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	90000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Piso Techo	24000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	36000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	48000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ventana	5000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

<b>Código</b> XXXXXXXXXX	<b>TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN</b>	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> R		
<b>Revisó:</b> Comité de Auditoria		<b>Aprobó:</b> Junta Directiva

### ANEXO 10.1.

TIPO DE ACTIVIDAD Mantenimiento Correctivo	CAPACIDAD DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	VALOR
Limpieza de los filtros de aire	5000 BTU	
	9000 A 18000 BTU	
	24000 A 48000 BTU	
	60000 A 120000 BTU	
	240000 BTU	
Limpieza de las bobinas del evaporador manejadora/condensadora	5000 BTU	
	9000 A 18000 BTU	
	24000 A 48000 BTU	
	60000 A 120000 BTU	
	240000 BTU	
Verificación y ajuste del nivel de refrigerante	5000 BTU	
	9000 A 18000 BTU	
	24000 A 48000 BTU	
	60000 A 120000 BTU	
	240000 BTU	
Verificación y ajuste de las correas y poleas del ventilador	5000 BTU	
	9000 A 18000 BTU	
	24000 A 48000 BTU	
	60000 A 120000 BTU	
	240000 BTU	
Verificación y ajuste del termostato, contactores, protecciones, cableado (otro dispositivo)	5000 BTU	
	9000 A 18000 BTU	
	24000 A 48000 BTU	
	60000 A 120000 BTU	
	240000 BTU	
Verificación y ajuste del flujo de aire y fugas	5000 BTU	
	9000 A 18000 BTU	
	24000 A 48000 BTU	
	60000 A 120000 BTU	
	240000 BTU	
Verificación, limpieza y reparación ductos	5000 BTU	
	9000 A 18000 BTU	
	24000 A 48000 BTU	
	60000 A 120000 BTU	
	240000 BTU	